

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



DECRETO N° 6621 /2011.

Arica,

20 SEP 2011

EXENTO

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°5126, de fecha 09 de Agosto de 2011 y Memorandum N°1131, de fecha 10 de Agosto de 2011, de Relaciones Públicas, viene en contratar los servicios a honorarios, de don Brian Pacheco Rojas, por concepto de presentación artística, de acuerdo al programa "Día Nacional del Dirigente Vecinal".
- Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don Brian Pacheco Rojas.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 12 de Agosto de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **BRIAN PACHECO ROJAS**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(FDO.) WALDO SANKAN MARTÍNEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG//rpm.-

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación, Adm. Municipal, Depto. Relaciones Públicas y Archivo. (CON-499)

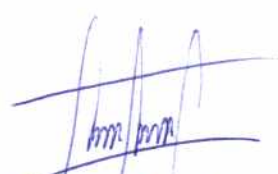


REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ARICA Y DON BRIAN PACHECO ROJAS**

En Arica, a 12 de Agosto de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO LUCIO SANKAN MARTÍNEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **BRIAN PACHECO ROJAS**, R.U.T. N° 12.608.981-3, chileno, con domicilio en Robinson Rojas N° 3877, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 5126 y al Memorándum N° 1131, de Relaciones Públicas, de fechas 09 y 10 de Agosto del 2011, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a don **BRIAN PACHECO ROJAS**, por concepto de presentación artística, el día Jueves 12 de Agosto del año en curso, en el Casino Arica, de acuerdo al Programa "Día Nacional del Dirigente Vecinal".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 333.333.- impuesto incluido
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **WALDO SANKÁN MARTINEZ**, emana del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


BRIAN PACHECO ROJAS
R.U.T. 12.608.981-3

WSM/CCG/HAR/emc.
12/08/2011




WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA



Ancliso